

Magdalena Aldama, Chiapas, México.

A 12 de julio de 2022.

A la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

A la Amnistía Internacional de los Derechos Humanos.

Al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A las y los Adherentes de la Sexta Declaración.

A las Organizaciones No Gubernamentales.

A los Medios de Comunicaciones.

Al Pueblo y al Mundo.

Presente.

Reciban un cordial saludo por parte de nuestro querido pueblo de Magdalenas, como voceros de nuestro pueblo seguimos y seguiremos luchando, exigiendo nuestros derechos y a la justicia verdadera.

Como bien se sabe que, desde hace cinco años, nuestro pueblo vivió una crisis humanitaria y económica tras ser agredidos por grupos armados que operan en Santa Martha del municipio de Chenalho. todo empezó por disputa de tierras de 60 hectáreas, a base de ello ha llevado a nuestro pueblo a la pobreza, migración de muchas personas por no poder trabajar en sus parcelas y también se han perdido muchas cosechas por el abandono de sus parcelas a consecuencia de las agresiones lo que provocó desplazamientos forzados permanentes e intermitentes, así como varios heridos y fallecidos.

El día 23 de abril de 2021 SE implementó las medidas cautelares a favor de las 12 comunidades de Aldama con resolución 35/2021 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Donde la CIDH solicitó al estado mexicano:

- Que adopte las medidas de seguridad necesarias para proteger y salvaguardar la vida e integridad física de las personas beneficiarias...

Ante la emisión de las medidas cautelares se le solicitó al estado mexicano las dichas recomendaciones tutelar y cautelar y así como nuestras exigencias como representantes y hasta el momento no existen avances contundentes de los 8 puntos de nuestras demandas, así mismo; hicimos llegar ante la CIDH los siguientes puntos: (1) liberación inmediata de nuestro compañero Cristóbal Santiz “preso político”, (2) investigación, desarme, detención y castigo al grupo agresor; carpetas de investigación, (3) apoyo humanitario, (4) base de operaciones mixtas, (5) arreglo

de camino Cotzilnam a Xuxch'en y de Yeton a Cotzilnam, (6) equipamiento de hospital para heridos, lesionados y población en general. Ambulancia blindada. Atención medica a heridos y lesionados, rehabilitación, física y psicológica, (7) albergue para desplazados en las 12 comunidades, nueva escuela primaria de Tabac. Nueva agencia municipal de Tabac y coco'. (8) radios de comunicación y teléfonos satelitales.

Estas peticiones fueron presentadas el 24 de junio de 2021 ante las diferentes instancias del gobierno en conjunto con nuestra presentación legal en donde cada punto se expuso del porqué se solicitan, pero hasta la fecha no ha habido cumplimientos a excepción de los puntos 4 y 8 que fueron sustituidos; mandaron recorridos interinstitucional pero de igual forma las agresiones armadas continuaron hacia las diferentes comunidades después del 12 de junio las agresiones cesaron, pero las amenazas ahí siguen, pocas las personas que ya se han ido acercando en las orillas del rio a ver sus terrenos y empezar una nueva siembra por lo que ya no se pueden recuperar las plantas de sus cafetales y la siembra de la milpa son el único sustento para las familias. El punto 8 fue sustituidos por una antena repetidora de la compañía Telcel.

El punto uno; un preso político, una persona que solo exigía la verdadera justicia en para su pueblo, fue detenido el día 14 de marzo de 2020 mientras salía de su trabajo, nuestro compañero fue acusado por varios delitos de homicidio calificado y de grado tentativa, el día 6 de mayo de 2022 fue aprobada en audiencia el cambio de medida a "arraigo domiciliario", a pesar del cambio de medidas nuestro compañero no puede salir o transitar, mucho menos venir a su pueblo o retomar su vida libremente y sobre todo sin poder regresar A su trabajo de las tres carpetas de investigación en audiencias se ha logrado dos de las carpetas la libertad absoluta y queda una carpeta pendiente por determinar el tribunal la fecha de la audiencia para el juicio oral por tal motivo exigimos la pronta libertad absoluta porque es un delito fabricado por la fiscalía y del gobierno del estado, mientras que, aquí en nuestro estado no existe la justicia verdadera, ante el incumplimiento del segundo punto; como prueba de ello de la existencia de los grupos armados y que siguen operando, asesinando como los hechos recientes el 25 de junio empezó un conflicto interno en Santa Martha, de los grupo armado y de la gente del comisariado por una disputa de tierras de lo que se han despojado. El gobierno nunca desarticuló e investigó estos grupos armados, mientras que los organizadores siguen libres, y las amenazas hacia nuestro pueblo sigue, aunque las agresiones armadas han cesado pero la población sigue viviendo en temor y con muchas afectaciones psicológicas, nerviosismo, y otras enfermedades que ha provocado esta situación. Si no actúa el gobierno ante esta problemática podría repetirse como sucedió en Acteal en 1997 porque el paramilitarismo sigue activo y nunca se desarmó y es la muestra de que los verdaderos asesinos siguen transitando libremente, mientras que los inocentes que buscan la justicia verdadera, exigir sus derechos humanos, derechos a la tierra,

derechos a la paz y defender al territorio siguen siendo privados de su libertad, amenazados, perseguidos.

Conforme al punto 5; no se ha tenido avances, y por lo tanto; nuestros hermanos están expuestas en peligro nuestra integridad física al transitar en esos tramos, los transportes no pueden transitar cuando llueve y ante la destrucción del puente Tabac es un riesgo y como consecuencia de ello, perdió la vida nuestro hermano y compañero Domingo Santiz en el mes de septiembre 2021.

Respecto al equipamiento del hospital básico, no ha tenido suficientes materiales, ni medicamentos, como siempre nunca ha habido doctores con capacidades para la atención medica del paciente, lo cual solo mejoraron las fachadas del dicho hospital. Lo que se requiere es un buen equipamiento y buena atención para los casos de situaciones graves como fueron los hechos el 10 y 11 de enero de 2022 con los casos de nuestros hermanos Javier Hernández y Lorenzo Gómez Ruíz por no tener lo requerido se tuvo que trasladar al hospital de las Culturas en San Cristóbal después fallece y no solo ellos, así como el 11 de marzo con el caso de nuestro hermano Domingo Gómez Gómez procedente de Santiago el Pinar se tuvo que trasladar por lo mismo que en esas horas ya no había doctores en turno. Porque estos grupos armados no les importa quienes estén o quienes visiten nuestro pueblo, así como los ingenieros que están trabajando en el camino de los 2 kilómetros y el propio recorrido interinstitucional han sido atacados como fue el 20 de febrero y así no ha actuado el gobierno en contra de los agresores.

Todo este panorama llevó a esta causa de desplazamientos permanentes los cuales se localizan **en zonas de alto riesgo** de las comunidades de Xuxch'en, Coco', Tabac, Ch'ivit, Stzelejpotobtik y Cabecera, el ultimo desplazado permanente fue en la comunidad de Ch'ivit de cinco familias el día 20 de febrero de 2022 y TAMBIEN fue herido nuestro hermano Tomas Lunez, mientras tanto el desplazamiento intermitente abarca 10 comunidades salen en sus hogares cuando los ataques armados son muy intensos hacia las diferentes comunidades y 2 comunidades afectadas por transitar zonas de riesgos, por daños y pérdidas de cosechas.

por lo tanto; el día 3 marzo fue la compensación de las tierras de las 27 hectáreas que fueron concedidas a Santa Martha, se hizo entrega del predio "Cerro Bola" en Ixtapa, ante las autoridades presentaron el plano definitivo unificado. el día 19 de abril se realizaron los deslindes territoriales de las 32.5 hectáreas, falta la presentación del plano y así como; está en proceso ante el tribunal unitario agrario en definir como quedan los 115 comuneros si son (ejidatarios o propiedad privada). Ante la entrega del dicho predio provocó a que estos grupos armados se molestaran más y se agudizó las agresiones armadas hacia las diferentes comunidades y a consecuencia fue herida la niña Guadalupe Lunez Ruíz de 9 años el día 25 de marzo.

El día 14 de junio se llevó a cabo la firma del proyecto conciliatorio en donde quedó sentenciado ante el tribunal unitario agrario, esta firma es para que no se vuelva a ocurrir los despojos o un conflicto de nueva cuenta.

A pesar de las situaciones lo único que pedimos es vivir en paz y poder retomar nuestras vidas cotidianas y en donde la niñez retorne a las aulas escolares, en donde el tránsito sea libre sin miedo, en donde ir a nuestras parcelas ya no seamos casados como animales, a través de estos acuerdos que se han firmado, los daños económicos, materiales, físicos y psicológicos siguen latentes en nuestros corazones.

CABE SEÑALAR, QUE ANTE ESTA VISITA SE REALICEN LOS SEGUIMIENTOS Y SE TRABAJEN PARA EL CUMPLIMIENTO CAVAL DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CIDH Y LAS EXIGENCIAS DE NUESTRO PUEBLO.

Exigimos el cumplimiento de las peticiones de los representantes de medidas cautelares.

Libertad inmediata e incondicional a nuestro compañero Cristóbal Sántiz Jiménez, indemnización y reparación de daño hacia su persona.

Cancelación de las ordenes de aprehensión los que fueron representantes de los 115 Comuneros anteriormente desde que empezó esta problemática.

Seguimiento en atención médica, psicológica, rehabilitación con el caso de los heridos de gravedad y que los tres niveles de gobierno apoyen ante los recursos en atención médica.

Indemnización de los heridos y muertos a partir del 8 de mayo de 2021 hasta la fecha.

Indemnización de pérdidas de cosechas.

Respetuosamente

Representantes de las 12 Comunidades Beneficiarias de las Medidas Cautelares con No. 284-18 de la CIDH.

Representantes de la Comisión Permanente de los 115 Comuneros y Desplazados de Magdalena Aldama.